



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 12 SEP 2025

VISTO el Expediente MS-E-74234-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 51/2025 referente a la adquisición de repuesto para Equipo de Rayos X rodante (TM-01) del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 76-2025 RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1077/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 51/2025.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 30.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas mediante el Informe Técnico de pre adjudicación incorporada en orden N° 39, la Jefa de Departamento de Gestión TMZS del Ministerio de Salud, recomienda pre adjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 51/2025 a la firma RAYOS PIMAX SRL CUIT N°: 30-64520018-3, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 96, incorporado a Orden N° 15, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 45.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones ME N° 1120/24, Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1699/25, sus modificatorias y

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

complementarias; y Resolución M.S. N° 1368/25.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 51/2025 referente a la adquisición de repuesto para Equipo de Rayos X rodante (TM-01) del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 76-2025 RAF 500, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1077/2025, por un importe total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.317.200,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 51/2025 a las firmas, a la firma RAYOS PIMAX SRL CUIT N°: 30-64520018-, por un importe total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$2.317.200,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTICLO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1198 /2025.-

H.R.U.
M.E.G

C.P. WOLOWIEN *Andrés V.*  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia